

SECRETARÍA MUNICIPAL
ALCALDÍA DE SAN JUAN NONUALCO.



MEMORIA DE LABORES 2021

ELABORADO POR:

David Salvador Mancía Orrego
Secretario Municipal.



INFORMACIÓN GENERAL.

Nombre de la Unidad	Secretaría Municipal.
Código de la Unidad	0104
Dependencia Jerárquica	Concejo Municipal.
Unidades bajo su mando	N/A
Objetivo	Asistir al Concejo Municipal en asuntos administrativos
Descripción general	Es la encargado/a de registrar y socializar la información emanada por el Concejo Municipal.
Responsables	Secretario Municipal: David Salvador Mancía Orrego. Auxiliar de Secretaría Municipal: Licdo. Kelvin Eduardo Martínez Calderón.

FUNCIONES

- Asistir a las sesiones del Concejo y elaborar las correspondientes actas.
- Mantener actualizados los registros sobre los asuntos tratados y acuerdo alcanzados en el Concejo Municipal.
- Apoyar a las comisiones designadas por el Concejo Municipal y facilitar el trabajo que se les ha encomendado.
- Asistir en general las actividades realizadas por el Concejo Municipal.
- Autorizar las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos que emita el Concejo.
- Comunicar a los Concejales las convocatorias para que concurran a las sesiones.
- Despachar las comunicaciones que emanen del Concejo y llevar con exactitud un registro de todos los expedientes o documentos que se entreguen.
- Expedir de conformidad con la ley, certificaciones de las actas del Concejo o de cualquier otro documento que repose en los archivos, previa autorización del Alcalde o quien haga sus veces. Dirigir el personal de la administración municipal y los trabajos de la Secretaría del Concejo
- Elaboración de cartas de venta.
- Dar las charlas prematrimoniales.
- Emitir títulos de perpetuidad y de propiedad.



RELACIONES DE TRABAJO	
Internas	Externas
<ul style="list-style-type: none">• Concejo Municipal• Despacho Municipal• Unidades administrativas	<ul style="list-style-type: none">• Instituciones públicas y privadas• Organismos nacionales e internacionales• Ciudadanos en general

ÁREA DE CONTACTO	
2.1. Localización y Dirección	Avenida Alberto Masferrer, Barrio el Centro San Juan Nonualco, Departamento de La Paz.
2.2. Teléfono, Fax, Correo Electrónico	TEL: 2333-7712 secretaria@sanjuannonualco.gob.sv
2.3. Persona de Contacto	David Salvador Mancía Orrego.



MARCO NORMATIVO QUE FUNDAMENTA LAS ACCIONES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO DE MAYO A DICIEMBRE 2021.

- Constitución de la República de El Salvador.
- Código Municipal.
- Código de Trabajo.
- Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y de las Bebidas Alcohólicas.
- Ley de Acceso a la Información Pública.
- Ley de Ética Gubernamental.
- Ley de Procedimientos Administrativos.
- Ley General de Cementerios.
- Ley Marco Para La Convivencia Ciudadana y Contravenciones Administrativas.
- Ley Sobre Títulos de Predios Urbanos.
- Ley de la Carrera Administrativa Municipal.
- Código de Familia de El Salvador.
- Ley General Tributaria Municipal.



ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EJECUTADAS.

	DEBERES Y FUNCIONES REALIZADAS.	RESPONSABLE.
1	Se asistió en todas las sesiones del Concejo y se elaboraron las correspondientes actas	Secretaría Municipal.
2	Se autorizaron y formularon reformas a las ordenanzas y demás instrumentos jurídicos que emitió el concejo.	Secretaría Municipal
3	Se comunicó a los Concejales las convocatorias para que asistieran a las sesiones ordinarias y extraordinarias.	Secretaría Municipal
4	Se llevaron los libros, expedientes y documentos del Concejo, se custodio el archivo y se mantuvo organizado, de acuerdo con las técnicas más adecuadas.	Secretaría Municipal
5	Se despacharon las comunicaciones que emanaron del Concejo y se ha llevado con exactitud el registro de todos los expedientes o documentos que se han entregado.	Secretaría Municipal
6	Se expidieron de conformidad con la ley, certificaciones de las actas del Concejo y de otros documentos que se resguardan en los archivos, todo esto se ejecutó con previa autorización del Alcalde o quien haya hecho sus veces.	Secretaría Municipal



7	Se dieron cuentas en las sesiones de todos los asuntos que le emanaran el Alcalde o quien presida el Concejo.	Secretaría Municipal
8	Se dirigió adecuadamente al personal y los trabajos de la Secretaria del Concejo.	Secretaría Municipal
9	Se auxilió a las comisiones designadas por el Concejo y se les facilito el trabajo que se les encomiende.	Secretaría Municipal
10	Se emitieron cartas de recomendación con previa autorización del señor Alcalde Municipal.	Secretaría Municipal
11	Se realizó la recepción, seguimiento y respuesta de todas las solicitudes de carácter social.	Secretaría Municipal
12	Se elaboraron cartas de venta.	Secretaría Municipal
13	Se dio acompañamiento al desarrollo de bodas civiles.	Secretaría Municipal
14	Se emitieron títulos de perpetuidad y de propiedad.	Secretaría Municipal.
15	Se efectuaron los procesos de asesoría y seguimiento administrativo para la creación de nuevas Asociaciones de Desarrollo Comunal (ADESCOS).	Secretaría Municipal.
16	Se regulo el establecimiento de la Carrera Administrativa en nuestra municipalidad.	Secretaría Municipal.
17	Emisión de autorizaciones por parte del Alcalde Municipal para el cierre de vías públicas, con el objeto de llevar a cabo evento sociales o de bienestar común.	Secretaría Municipal
18	Emisión de constancias de estabilidad laboral.	Secretaría Municipal
19	Emisión de recibos de caja chica-fondo circulante con previa autorización del Sr. Alcalde Municipal.	Secretaría Municipal



20	Emisión de constancias de autorización para el desarrollo de campañas de salud visual, con previa autorización del Sr. Alcalde Municipal.	Secretaría Municipal
21	Emisión de constancias de finalización de servicio social de estudiantes de Educación Media y Superior que realizan sus prácticas profesionales en las diferentes áreas y secretarías de esta municipalidad.	Secretaría Municipal

**PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL DIARIO OFICIAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2021**



TIPO DE PUBLICACIÓN	TOMO	NUMERO	FECHA
Decreto N° 2. Reforma a la Ordenanza Reguladora de Tasas por servicios del municipio de san juan nonualco.	N° 433	191	Jueves 07 de octubre 2021
Decreto No. 2.- Prórroga de la vigencia de la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos a favor del municipio de San Juan Nonualco, departamento de La Paz.	N° 431	97	Lunes 24 de mayo 2021.
Decreto No. 3.- Prórroga de Plazo de Vigencia de la Ordenanza Transitoria de Exención de Intereses y Multas Provenientes de Deudas por Tasas e Impuestos a favor del municipio de San Juan Nonualco, departamento de La Paz	N° 432	180	Miercoles 22 de septiembre 2021

**ASOCIACIONES DE DESARROLLO COMUNAL QUE OBTUVIERON SU
PERSONERÍA JURÍDICA**

Nombre de ADESCO	Siglas de ADESCO	Municipio.	Eje temático.	Año de creación.
Asociación de Desarrollo Comunal Lotificación Santa Rita.	ADESCOLORITA	San Juan Nonualco.	Bien común	2021
Asociación de Desarrollo Comunal Caserío Los Cortez Cantón Los Zacatillos.	ADESCO-CALTEZ	San Juan Nonualco.	Bien común	2021



OFICIOS Y DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS REALIZADAS.

Of. N° 018	Respuesta brindada a la Licda. Ruth Méndez, Fiscal del caso, donde se informa que en el Cantón Las Piedronas de esta ciudad, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 020	Notificación efectuada al Fiscal de la Unidad de Delitos contra la Vida, Zacatecoluca, de acuerdo a la referencia recibida: 00114-UDCV-2021-ZC, esta municipalidad informó la fecha en la que el Sr. Maynor Antonio García Mena empezó a laborar en carácter de eventual para esta Alcaldía Municipal.
Of. N° 025	Notificación efectuada a la Licda. Ana Luisa Fernandez, Auxiliar Jurídico de la Unidad de Defensa de la Familia, PGR, de acuerdo a la ref. 326-f5-2021.
Of. N° 027	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en el Barrio Santa Rita contiguo al Cementerio General de San Juan Nonualco, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 029	Respuesta brindada a la Fiscal de la Unidad de Delitos Relativos a la Vida e Integridad Física, Fiscalía General de la República, de acuerdo a la referencia 00314-UDCV-2021-ZC, donde esta municipalidad informó que en la Sexta Calle Poniente, Barrio San José de esta ciudad, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 032	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en el barrio el Calvario de San Juan Nonualco, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 033	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en la carretera a Zacatecoluca a la altura de Colonia Miramar de San Juan Nonualco, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 037	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en el local #1 del Barrio el Centro, calle Cosme Spessoto y 2° Av. Sur de San Juan Nonualco, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 040	Notificación efectuada en atención al oficio LP/0153/2021 remitida por la delegación departamental PDDH La Paz, donde se informó que en nuestros registros de actas municipales del año 2021, el Sr. Josué Darío Domínguez Iraheta,



	aparece nombrado como maestro del Centro Escolar del Cantón Concepción El Pajal y no en el Complejo Jorge Shafick Handal.
Of. N° 042	Notificación efectuada al Director General de Contabilidad Gubernamental, donde se solicita la desactivación del usuario de Tesorería Municipal Elmer Eulises Sánchez Ramírez y en su lugar se solicita la activación de usuario de Jenny Lisette Fortín Mena.
Of. N° 043	Notificación efectuada al Director General de Protección Civil, donde se informa la asignación de dos personas de esta municipalidad con el objetivo de que sean los encargados de actualizar la información de riesgos y capacidades de nuestro municipio.
Of. N° 045	Notificación efectuada al Instructor Unidad de Ética Legal del Tribunal de Ética Gubernamental, donde se informa que no se han encontrado en el Área de Catastro Municipal registro alguno a nombre de Arturo Gilberto Alvarado.
Of. N° 047	Notificación efectuada a la Ministra de Educación Ciencia y Tecnología donde se informa que esta municipalidad por medio del acuerdo número uno, celebrado en Acta número nueve de fecha 02 de julio de este año, aprobó la donación del inmueble del Complejo Educativo Shafick Handal, código 10303, ubicado en calle litoral Km 54, Pol. 26, Lote área verde de Colonia Miramar.
Of. N°050	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en la carretera antigua a Zacatecoluca, Colonia San Simón, calle principal de San Juan Nonualco, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.
Of. N° 051	Notificación efectuada a la Juez Tercero de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la pena, San Salvador, donde se informa que se ha encontrado registro de propiedad en esta municipalidad a nombre de Benjamín Rivas.
Of. N° 052	Se remitió a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, constancia de estabilidad laboral del Sr. Ever Danilo Álvarez.
Of. N° 053	Se remitió a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, constancia de estabilidad laboral del Sr. José Gerardo Hernández Montoya.
Of. N° 054	Se remitió a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, constancia de estabilidad laboral de la Sra. Blanca Estela de la Cruz.
Of. N° 056	Respuesta brindada a la Jefa de la Unidad de Patrimonio Privado, Oficina Fiscal de Zacatecoluca, donde se informa que en la Avenida Alberto Masferrer del Barrio Santa Rita, no se cuenta con cámara de Videovigilancia funcional.



Of. N° 059	Se remitió a la Caja de Crédito de Santiago Nonualco, constancia de estabilidad laboral del Sr. José Mauricio González Colocho.
Of. N° 0071	Notificación efectuada a Banco Hipotecario para solicitar la transferencia de fondos de la cuenta de ahorro de esta municipalidad a la cuenta Tesoro Público Banco Central de Reserva de El Salvador.
Of. N° 078	Notificación de la voluntad de renuncia por parte de esta municipalidad y desactivación de la calidad de miembro activo, esto a partir de la nota recibida vía correo electrónico de fecha 28 de octubre 2021, por parte de COMURES.
Of. N° 081	Notificación de la existencia de acuerdos municipales, en atención a la Ref. DRSV-MSJN-LP-EE36/2021-46 de fecha 15 de octubre del corriente año remitida por los auditores de la Corte de Cuentas.
Of. N° 088	Respuesta a solicitud recibida por parte del Lic. Herbert Arnoldo Ramos en su calidad de Director Regional de San Vicente, Corte de Cuentas. Se brindó información respecto a los saldos que tenía esta municipalidad en banco al 01 de mayo y el 31 de agosto 2021 de los montos asignados mediante Decreto Legislativo 650 del 31 de mayo de 2020 y 687 del 09 de julio del mismo año.
Of. N° 096	Notificación remitida a la Ministra de Educación Ciencia y Tecnología con el objetivo de solicitar sea donada a esta municipalidad la cancha de futbol del C.D Neo Pipil, propiedad del MINEDUCYT.
Of. N° 097	Notificación remitida a PULSEM de C.V con el objetivo de solicitar extensión del plazo para el pago de deuda institucional.
Of. N° 0100	Notificación a BANCOVI DE R.L. para la emisión de cheques a favor de esta Alcaldía Municipal.
Of. N° 0101	Solicitud a BANCOVI DE R.L. entrega de cronograma para la emisión de cheques a favor esta municipalidad.
Of. N° 0106	Diligencias internas con DELSUR S.A DE C.V para la extensión del plazo de deuda institucional.



CERTIFICACIONES DE ACUERDO EMITIDOS 2021				
N°	Número de Acta.	Número de acuerdo.	Fecha de acta.	Fecha de emisión de certificación.
1	Trece	catorce	19-08-2021	07/09/2021
2	Trece	diez	19-08-2021	07/09/2021
3	Uno	dos	01-05-2021	03/05/2021
4	Uno	veinte	01-05-2021	01/05/2021
5	Cuatro	dos	20-05-2021	28/05/2021
6	Uno	tres	01-05-2021	07/05/2021
7	Uno	uno	01-05-2021	07/05/2021
8	Cinco	dieciocho	10-02-2017	12/05/2021
9	Once	seis	17-07-2003	11/05/2021
10	Treinta y ocho	seis	05-12-2011	12/05/2021
11	Ocho	tres	30-06-2021	07/07/2021
12	Uno	siete	01-05-2021	07/07/2021
13	Uno	catorce	01-05-2021	12/05/2021
14	Ocho	cuatro	30-06-2021	07/07/2021
15	Dos	uno	06-05-2021	21/06/2021
16	Tres	tres	11-05-2021	18/05/2021
17	Uno	veintiuno	01-05-2021	01/07/2021
18	Dos	trece	06-05-2021	01/07/2021
19	Seis	seis	07-06-2021	11/06/2021
20	Diecisiete	tres	02-05-2009	28/07/2021
21	Diecisiete	tres	02-05-2009	12/07/2021
22	Once	dos	28-07-2021	30/07/2021
23	Cinco	siete	28-05-2021	28/05/2021
24	Cinco	seis	28-05-2021	28/05/2021
25	Trece	uno	19-08-2021	20/08/2021
26	Dos	cuatro	06-05-2021	19/08/2021
27	Seis	cinco	07-06-2021	18/08/2021
28	Seis	uno	07-06-2021	11/06/2021
29	Trece	dieciséis	19-08-2021	08/09/2021
30	Catorce	dieciocho	31-08-2021	05/10/2021
31	Veintitrés	tres	05-11-2021	05/11/2021
32	Doce	cuatro	04-08-2021	10/08/2021
33	Veintiocho	uno	14-12-2021	14/12/2021



**Secretaría Municipal
Alcaldía de San Juan Nonualco.**